

Covid-19: Multan a transportistas por exceso de pasajeros

El Viceministerio de Transporte (VMT) informó que, tras fiscalizaciones en área metropolitana, fueron sancionadas 6 empresas de transportes por incumplimiento de medidas sanitarias por la pandemia de la Covid-19. Estas multas se dieron específicamente por exceder el límite de pasajeros parados en sus unidades, estipulado en un máximo de 6 en minibuses y 16 en buses urbanos grandes. La infracción constituye «falta gravísima», y equivale a 173 jornales mínimos. Es decir G. 15.212.928.

Fiscalizan situación laboral de choferes del transporte público

El Viceministerio de Trabajo a través de la Dirección General de Inspección y Fiscalización realizó operativos de control en la vía pública y encuestó a conductores del transporte público con el fin de obtener informaciones de las empresas que no cumplen con las normas laborales.